

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

08 de Abril de 2013.

9:30AM.

En la ciudad de Huancavelica, siendo los nueve con treinta del ocho de abril de 2013, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejo Delegado Dr. Pablo Quina Bapcha y la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Jorge D. Chávez Benites
Yris Yoniet Martínez Buleje
Ernan Hugo Román Shulluy
David Oscar Sepida Quispe
Arturo Blomón Rojas
Milagro Almonya Ayala

SECRETARÍA
ADJUNTA
AL CONSEJO REGIONAL
HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE
GOBIERNO REGIONAL

DESPACHO.-

Oficio N° 171-2013-GOB.REG.HUCA/GRDG-ORAH-DCA para a orden del día

Oficio N° 003-2013-CGD/HPPA-ACORIA para a orden del día

INFORMES.-

El Consejero Blomón informa que el 02 de abril estuvo en Acobamba des-
arrollando los ambulatorios a los distritos conjuntamente con el presi-
dente regional donde se comprometió a ejecutar varios proyectos a fa-
vor de Acobamba; el primer pasado visita PROVIAS descentralizado
para ver el mantenimiento de ríos vecinales; el día de ayer partici-
pó en la feria Cuasimodo de Paucani.

El Consejero Román informa que visitó varias obras en Balcabamba y
especialmente la Carretera Balcabamba-Milpe; asimismo se están
poniendo primeras piedras de obras sin tener expediente Técnico apre-
bado y eso sucede mas por el sur oriente de Tayaraja y en Payo.

El Consejero Chávez informa que el 26 de Marzo conjuntamente con el
Gerente Sub Regional visitó los trabajos de Iloacocha que están des-
arrollados; asimismo el presidente regional puso primera piedra en la I Ede
San Francisco y esta obra se está iniciando ya por lo tanto, pronto



todo en Paucarbomba, Ica y en el Bormen, existen desajustes de bienes.

La Consejera Almonya informa que la remaneporada ha estado firmando la Gerencia Sub Regional, sobre todo el aspecto de contratación de personal, ha participado en el izamiento del domingo donde ha manifestado lo que viene haciendo el Consejo Regional, por otro lado se da a conocer que se van a iniciar y se espera la publicación, se ha reunido con el alcalde de Bicos y de Ghupamarca, visitó la red de salud y no encontró a la jefa de red ya que los viernes no están cumpliendo las horas de trabajo; hace un año la ambulancia de Bostromeyna se ha trasladado a Lima y se ha pagado más de S/ 20 000.00.

PEDIDOS.-

El Consejero Román solicita informe del Director Regional de salud, sobre la ambulancia del Hospital de Tayaocaja.

La Consejera Monting solicita informe del Jefe de CREPT, sobre estudios de población de Huaytana.

La Consejera Almonya solicita informe del Director Regional de Transportes, sobre rines afectados por huaycos de Bostromeyna.

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Informe y Asignación Presupuestal para el Programa Escuelas Nacionales Qali Warma.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad posar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional

SEGUNDO.- Oficio N° 94-2013/60B.PEG.HUCA/662 - Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que crea la Comisión Regional Anticorrupción de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejero delegado somete a votación, la aprobación del proyecto de ordenanza Regional que crea la Comisión Regional Anticorrupción de Huancavelica; aprobándose por unanimidad del pleno del Consejo Regional, quedando redactado el texto de la ordenanza Regional de la siguiente manera:



ORDENANZA REGIONAL QUE CREA LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO.- CREAR la Comisión Regional Anticorrupción de Huancavelica, que tiene como objetivo principal implementar acciones de prevención y combate de la Corrupción, en la mano del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Regional Anticorrupción de Huancavelica se encuentra conformada por:

- a) El Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica.
- b) El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica.
- c) El Gobernador Regional de Huancavelica.
- d) El Procurador Publico Anticorrupción Descentralizado.
- e) El Presidente de la Junta de Fiscales Superiores
- f) El Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción de Huancavelica.

El Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción de Huancavelica participa en las sesiones con voz pero sin voto.

El Jefe de la Oficina Regional de Control y el Jefe de la Oficina Defensorial, un representante de la Sociedad Civil, un representante del sector empresarial, actuarán en la calidad de instituciones observadoras, pudiendo sus titulares participar en las sesiones de la Comisión con voz pero sin voto.

ARTÍCULO TERCERO.- FUNCIONES - La Comisión Regional Anticorrupción tiene las siguientes funciones:

- a) Elaborar el Plan Regional de Lucha contra la Corrupción.
- b) Realizar el seguimiento y la supervisión de la implementación y cumplimiento del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016 en la Región Huancavelica.
- c) Informar semestralmente a la comisión de Alto Nivel Anticorrupción sobre los avances en la implementación del Plan Regional de Lucha Contra la Corrupción.
- d) Proponer políticas a nivel regional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y lucha contra la corrupción.

ARTÍCULO CUARTO.- PRESIDENCIA

La Presidencia asume la titularidad de la Comisión Regional Anticorrupción de Huancavelica, la cual es elegida entre sus miembros y tiene carácter rotatorio cada año. La Presidencia solo puede recaer en los representantes de las entidades públicas.

La Comisión Regional Anticorrupción de Huancavelica será convocada y presidida en la primera sesión por el presidente del Gobierno Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaria Técnica ejecuta los acuerdos de la Comisión Regional Anticorrupción de Huancavelica, así como la dirección y elaboración de los estudios y trabajos técnicos que requiera dicha Comisión para el cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR

a la Comisión Regional Anticorrupción de Huancavelica, elaborar su Reglamento Interno en un plazo de sesenta (60) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ordenanza Regional.

TERCERO.- Oficio N° 084-2013/GOB. REG. HUCA/PR. Designación del representante del Gobierno Regional ante el Directorio de ENAPA - HUCA SAC.

Respecto a este punto de la agenda, el plenario del Gobierno Regional; luego del debate y deliberación de los propuestas, apuñala por unanimidad designar al representante del Gobierno Regional Huancavelica ante el Directorio de ENAPA, quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Abog. José Luis Crispín Calderón como miembro integrante del Directorio de EMAPA – HVCA SAC, en representación del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. Freddy López Palacios, como miembro integrante del Directorio de EMAPA – HVCA, en representación del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme dispone el Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA, que modifica el Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo Regional, a la Municipalidad Provincial de Huancavelica e instancias pertinentes.

CUARTO.- Informe del Gerente General y Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación, sobre la situación del Proyecto de Viviendas Permanentes en la localidad de Huorococ del distrito de Pilpichuca.

El Director de la oficina de supervisión y liquidación manifiesta que sobre este tema han tomado cartas en el asunto y se ha responsabilizado al supervisor y residente por su negligencia y falta de abstracción que se ha separado del cargo a ambos profesionales, y el material será utilizado en otros partes como falso piso y otros para estudio o análisis de muestra.

El Consejero Espinoza refiere que se sancione administrativamente y solicita que este punto pase a OCT para las investigaciones del caso.

La Consejera Martínez pregunta que tiempo ya se tiene el cemento en obra y si se puede utilizar todavía asimismo solicita que se remitan los resultados de los análisis practicados.

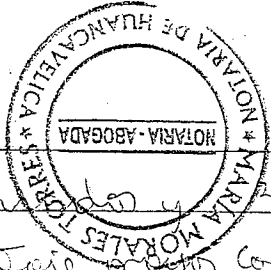
El Consejero Blois refiere que es lamentable que se siga utilizando este cemento vencido y es indignante y es una injusticia sobre que hoy supervisores o profesionales en dos o tres obras; por lo que solicita que se le remita el cuadro resumen de los supervisores y residentes de las obras a nivel regional asimismo debe hacerse las denuncias a la Procuraduría Pública Regional.

El Director de la Oficina de Supervisión, da su consentimiento de este tipo de la información solicitada por los Consejeros Regionales a Teniente.

Seguidamente al plano del Consejo Regional exhorta no se utilice el cemento vencido y se ejecute una compra nueva en el plazo más breve.

QUINTO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre los Expedientes Técnicos observados de la Provincia de Huaytara.

El Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que el año pasado se recibieron 74 expedientes técnicos de los cuales 19 fueron aprobados.



51 están observados y 4 están en evolución, del cual se advierte que el porcentaje de los proyectos observados, debido a la falta de colaboración de los proyectistas, quienes en su mayoría no suscriben las observaciones y no responden a la invitación de sustentar el proyecto.

SEXTO. - Informe del Sub Gerente de Obras, sobre Colocación de primera piedra a obras que a la fecha no se están ejecutando.

El Sub Gerente de Obras señala que para iniciar la obra, se debe tener previamente el Expediente Técnico aprobado, luego la asignación presupuestal; seguidamente la oficina de Logística convoca a Concurso los pliegos de residentes, supervisión, y es el motivo por el cual se demora en la ejecución su inicio desde la colocación de la primera piedra.

SEPTIMO. - Informe del Procurador Público Regional sobre el proceso de Arbitraje de la obra construcción Puente Ancara.

El Procurador Público Regional, señala que ya se ha desarrollado la Audiencia de determinación de puntos controvertidos y con fecha 27 de Mayo de 2013 se llevó a cabo la Audiencia de conciliación e informes orales, por lo que se está a la espera de la emisión del laudo arbitral.

OCTAVO. - Oficio N° 003-2013-CGD/HPPA-ACORIA.

El Sub Gerente de Planeamiento y Accondicionamiento Territorial señala que existe un Comité pro distritalización y los procesos se circunscriben a ley y el estudio de diagnóstico y zonificación no ha considerado la distritalización de ningún distrito en este caso Huancapompa, eso fue aprobado con Resolución Jefatural N° 004-2010/PCM/DITDT.

El Consejo Bépida manifiesta que no es competencia del Consejo Regional dejar sin efecto la resolución de PCM, pero que el Consejo Regional, aprobará y apoyará a Huancapompa dentro de sus competencias. Seguidamente, el Sub Gerente de Planeamiento y su equipo técnico evaluará y presentará un informe técnico que será presentado el día jueves 11 de Abril indefectiblemente.

NOVENO. - Oficio N° 171-2013-GOB.PEG.HUCA/GRDE-DRA-DCA.

El Director Regional Agrario señala que a la fecha se han presentado a 18,363 hectáreas de cultivos por un valor de S/ 33'818,350.00 e incrementa de los dominificados a 29169 productores de zonas rurales y a fin de contar con los medios necesarios que permitan gestionar apoyo para adquirir insumos agrícolas y producción veterinaria para recuperar la capacidad productiva de dichos cultivos y ganados afectados solicita la reconsideración de la declaratoria en situación de emergencia el Agro Huancavelicano.

El Consejo Bepida refiere que es el mismo cuadro que se observó y no sabe cual es el motivo de declarar en emergencia ahora y pareciera que es para comprar compras directas por lo que no ve necesario que se declare en emergencia asimismo que no se ha considerado la ayuda igualitaria para todos por lo que recomienda se haga un nuevo estudio o diagnóstico.

La Consejera Montenegro refiere que está de acuerdo con la declaratoria en emergencia si no es para adquirir insumos de selección y hacer compras directas.

El Consejo Bcoñon refiere que se debe dar la oportunidad a los agricultores y productores Huancavelicanos ya que si se van a comprar semillas ahora es temporada de cosecha.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar este punto de la agenda a la siguiente sesión, siempre y cuando sea reformulado el informe presentado.

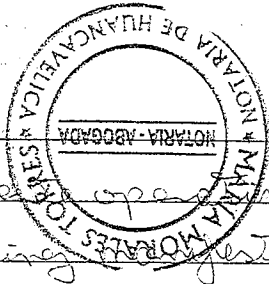
DÉCIMO - Peticiones de los Consejeros Regionales.

1.- Peticiones del Consejo Remón

-- Informe del Director Regional de Salud sobre el Estado de la Ambulancia asignada al Hospital de Tayaocaja.

El Director Regional de Salud refiere que tiene un informe del chofer, quien señala que la ambulancia del Hospital de Tayaocaja tiene problemas al ascender en las carreteras, por el cual la Dirección ha hecho de consorcio mediante carta notarial a la Empresa Bartonati y al parecer existe problemas en la bomba de inyección y actualmente la ambulancia se encuentra operativa, la misma que tiene garantía de 2 años o 50 000 km.

El Consejo Remón manifiesta que si ya se reparó la ambulancia -



quede íntegramente operando para el uso y beneficio de Toyecaja.
La Consejera Martínez sugiere que se supone que las ambulancias tienen
garantía y la cantidad o el cheque no pueden efectuar las reparaciones de mane-
ra particular porque ello podría hacer perder la garantía y si es Tipo II es
de uso exclusivo para pistas y no para Trachas.

El Director Regional de Salud informa que quien hizo la reparación
es Bestinatti y lo que se quiere es esta solicitando a la Comen-
cia de reparación

2.- Pedido de la Consejera Almonzo

Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones re-
bre los rines bloqueados y por rehabilitarse de Bestinveyna.

El Director de Caminos precisa que esa Cametera de Rhupamarca, ha
sufido deslizamientos de tierras que desoperación en Tramo de dicha
Cametera y actualmente no se ha rehabilitado la zona por el cual se está
destinando la maquinaria pasada para su rehabilitación pertinente
y sólo se espera que llegue los repuestos de la maquinaria para su
reparación en el plazo mes breve y será optimizado en un mes y medio.

La Consejera Almonzo refiere que no se puede esperar mucho tiempo ya que no es la
maquinaria única del Gobierno Regional.

El Director de Caminos precisa que no se cuenta con esa maquinaria
para intervenir la zona por lo que se espera la respuesta correspondiente.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión
ordinaria, siendo las cuatro con treinta de la tarde, firmado doy fe.

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
PABLO QUINA CAPCHA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
Abog. Jordan ~~Arana~~ Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
JORGE DIOGENES CHAVEZ BENITES
Consejero Regional de Churcanpa

[Large handwritten signature]